



Radicado No.0124120318/ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2024

Para: DEADM

De: SESCO

Asunto : Evaluación jurídica adquisición computadores

Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto con el fin de presentar la Evaluación Jurídica del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 196-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”.

OFERTAS

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta

196-MDN-COGFM-ESDEG-2024 (Presentación de oferta) (Cierre)

Valor estimado 271.394.767,22 COP | Clasificación de objetos Compraventa

Unidad de contratación Escuela Superior de Guerra

Ver Enlace

Piegos

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 1/11/2024 12:00 PM - Fecha de publicación 25/10/2024 1:49 PM

Apertura 1/11/2024 12:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

	✓ Fecha de publicación del proceso	✓ Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	✓ Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas	Fecha de inicio subasta	Fecha de cierre
	25/10/2024	30/10/2024	31/10/2024	01/11/2024	12/11/2024	12/11/2024	12/11/2024
Selección de ofertas (borrador)							

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel

Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
196-MDN-COGFM-ESDEG-2024	MULTITINTAS.INK S.A.S	Oferta en evaluación	1/11/2024 11:56 AM	0 COP
196-MDN-COGFM-ESDEG-2024 - ESDEG	EPA	Oferta en evaluación	1/11/2024 11:53 AM	0 COP
PROPUESTA FABIO NELSON FARFAN 196-MDN-COGFM-ESDEG-2024	FABIO NELSON FARFAN CORZO	Oferta en evaluación	1/11/2024 11:50 AM	0 COP
TECSER & CLOUD-ESDEG-2024	TECSER	Oferta en evaluación	1/11/2024 11:49 AM	0 COP
196-MDN-COGFM-ESDEG-2024	Grupo Caf tecnologia	Oferta en evaluación	1/11/2024 11:35 AM	0 COP
ORIGIN IT SAS 196-MDN-COGFM-ESDEG-2024	ORIGIN IT SAS	Oferta en evaluación	1/11/2024 11:32 AM	0 COP
196-MDN-COGFM-ESDEG-2024	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	Oferta en evaluación	1/11/2024 10:18 AM	0 COP
PPTA SUMINISTRO DE CIMPUTADORES	MACRORIGAMI S.A.S	Oferta en evaluación	31/10/2024 2:23 PM	0 COP
OFERTA ECONOMICA ESDEG	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Oferta en evaluación	30/10/2024 9:12 AM	0 COP

TRASLADO INFORME DE EVALUACIONES

INFORME EVALUACIÓN PÚBLICA

196-MDN-COGFM-ESDEG-2024

(Presentación de oferta)

Selección abreviada subasta inversa

Presentación de oferta

Tipo de selección: Manual

UC:Escuela Superior de Guerra

1 Ofertas en evaluación

2 Informes

Volver

Cancelar selección

Finalizar selección

Imprimir

<

Sólo puede editar la selección cuando se alcanza la fecha límite para la recepción de observaciones.

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 7/11/2024 8:39 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/11/2024 6:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

SUBSANACIONES

FABIO NELSON FARFAN

Detalles de mensaje

Referencia interna: 196-MDN-COGFM-ESDEG-2024 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO (Presentación de oferta)

De: FABIO NELSON FARFAN CORZO

Usuario: FABIO NELSON FARFAN CORZO

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (8/11/2024 6:03:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.7134484

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION

Documento	Nombre del documento	
ACREDITACION MIPYME.pdf	ACREDITACION MIPYME.pdf	Detalle
ANTICORRUPCION.pdf	ANTICORRUPCION.pdf	Detalle
CARTA DE PRESENTACION.pdf	CARTA DE PRESENTACION.pdf	Detalle
PACTO DE INTEGRIDAD.pdf	PACTO DE INTEGRIDAD.pdf	Detalle
TODAS LAS CERTIFICACIONES.pdf	TODAS LAS CERTIFICACIONES.pdf	Detalle
CERTIFICA DISTRIBUIDOR.pdf	CERTIFICA DISTRIBUIDOR.pdf	Detalle
CERT ENERGY STAR TODO EN UNO.pdf	CERT ENERGY STAR TODO EN UNO.pdf	Detalle
CERT ENERGY STAR PORTATIL.pdf	CERT ENERGY STAR PORTATIL.pdf	Detalle
FICHA TECNICA PORTATIL.pdf	FICHA TECNICA PORTATIL.pdf	Detalle
FICHA TECNICA TODO EN UNO.pdf	FICHA TECNICA TODO EN UNO.pdf	Detalle
PORTATIL Registro EPEAT.pdf	PORTATIL Registro EPEAT.pdf	Detalle
TODO EN UNO Registro EPEAT.pdf	TODO EN UNO Registro EPEAT.pdf	Detalle

MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY

Detalles de mensaje

Referencia interna:

196-MDN-COGFM-ESDEG-2024 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

De:

DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO

Usuario:

DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO

Fecha:

9 horas de tiempo transcurrido (13/11/2024 7:18:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje

CO1.MSG.7140487

Tipo de mensaje:

General

Asunto:

SUBSANACION ASPECTOS JURIDICOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANTICORRUPCION.pdf	ANTICORRUPCION.pdf	Detalle
ANTISOBORNO.pdf	ANTISOBORNO.pdf	Detalle
CARTA DE PRESENTACION.pdf	CARTA DE PRESENTACION.pdf	Detalle
CONDICION MIPYME.pdf	CONDICION MIPYME.pdf	Detalle
PACTO INTEGRIDAD.pdf	PACTO INTEGRIDAD.pdf	Detalle
PARTICIPACION INDEPENDIENTE.pdf	PARTICIPACION INDEPENDIENTE.pdf	Detalle
SEGURIDAD SOCIAL.pdf	SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Detalle

ORIGIN IT SAS

Volver

Cancelar selección

Finalizar selección

Guardar

Imprimir

<

Informe de evaluación

Nuevo informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 7/11/2024 8:39 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/11/2024 6:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#) Observaciones recibidas (2)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
ORIGIN IT SAS	SUBSANACION ORIGIN IT SAS	12/11/2024 6:06 PM	Pendiente	<div>Contestar</div>
ORIGIN IT SAS	SUBSANACION ORIGIN IT SAS	13/11/2024 3:46 PM	Pendiente	<div>Contestar</div>

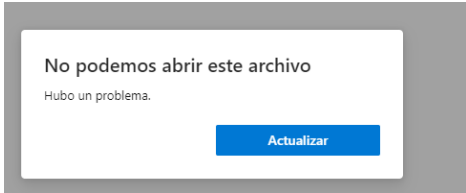
EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

En disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar a los oferentes en los siguientes términos:

No.	DOCUMENTO	MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY CC No. 1.017.189.572 Propietario Establecimiento de Comercio D. ESKEY TECHNOLOGICAL SOLUTIONS	MACRORIGAMI S.A.S. NIT No. 900.991.246 – 0 RL: MÓNICA MARCELA DÍAZ FORERO CC No. 63.536.004								
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Allegó el formulario No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”, suscrito por quien tiene la facultad.</p> <p>Se requiere corrija el número de proceso en el primer párrafo y numeral 15 ya que dice “181” y el correcto es 196.</p> <p>Se requiere que diligencie la información del numeral 19 cuenta bancaria.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”, suscrito por quien tiene la facultad.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Allegó el formulario No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”, suscrito por quien tiene la facultad.</p> <p>Se requiere corrija el número de proceso en el primer párrafo y numeral 15 ya que dice “181” y el correcto es 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>								
2	<table><tr><th colspan="2">VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</th></tr><tr><td>PROPONENTE NO MIPYME</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta</td></tr><tr><td>PROPONENTE MIPYME</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.</td></tr><tr><td>PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.</td></tr></table>	VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		PROPONENTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta	PROPONENTE MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.	PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 11-44-101238569 de fecha 29 de octubre de 2024 con Seguros del Estado firmada por el tomador.</p> <p>Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 01 de marzo de 2025.</p> <p>Valor: \$27.139.476,72.</p> <p>Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.</p> <p>La póliza incluye el siguiente texto:</p> <ol style="list-style-type: none">La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101166095 de fecha 29 de octubre de 2024 con Seguros del Estado firmada por el tomador.</p> <p>Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 05 de febrero de 2025.</p> <p>Valor: \$27.139.476,72.</p> <p>Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.</p> <p>La póliza incluye los eventos del ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none">La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA											
PROPONENTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta										
PROPONENTE MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.										
PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.										
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO MATRÍCULA	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de matrícula de Persona Natural de fecha 21 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Medellín para</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bucaramanga.</p>								

	MERCANTIL PERSONA NATURAL	<p>Antioquia.</p> <p>Renovación: 11 de marzo de 2024.</p> <p>Objeto Social: Actividad principal código CIU: 4741 Actividad secundaria código CIU: 4761 Otras actividades código CIU: 9511, 4752.</p> <p>Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.</p>	<p>Renovación: 1 de abril de 2024.</p> <p>Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.</p> <p>Objeto Social: el desarrollo de actividades industriales tendientes a la adquisición, venta, comercialización, distribución, suministro, fabricación, producción en serie alquiler, arrendamiento, reparación u transformación, de todo tipo de electrodomésticos, gasodomésticos, equipos de procesamiento de datos y computación, computadores en general, impresoras, hardware y software para todos los usos para entidades públicas y privadas, venta de todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos para usos diversos de índole público. Venta de equipos de audiovisuales, cámaras, sensores, componentes eléctricos, pantallas video, televisores, computadores.</p> <p>Facultades Representante Legal: quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p>
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de aportes parafiscales SIN FECHA: "Yo DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO identificado (a) con c.c.1017189572 de MEDELLIN, en NOMBRE PROPIO de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que no tengo personal a cargo".</p> <p>Planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 25 de octubre de 2024 correspondiente pensión y salud de septiembre de 2024.</p> <p>Se requiere que allegue el certificado con fecha.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allega certificado de aportes parafiscales de fecha 12 de noviembre de 2024: "Yo DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO identificado (a) con c.c.1017189572 de MEDELLIN, en NOMBRE PROPIO de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003."</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Presenta certificado de aportes parafiscales de fecha 1 de noviembre de 2024: "LAURA MARIA ESCOBAR RINCON, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No 63.525.837 de BUCARAMANGA en mi condición de Revisor Fiscal, de MACRORIGAMI S.A.S, identificada con Nit 900.991.246-0 me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003."</p> <p>Planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 16 de septiembre de 2024 correspondiente pensión de agosto y salud de septiembre, esta fecha supera el mes del cierre del proceso.</p> <p>Se requiere que allegue planilla de aportes parafiscales de fecha de pago octubre de 2024 correspondiente pensión de septiembre y salud de octubre.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>

		<i>últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección".</i>	
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría la cual queda anexa a la presente evaluación.	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría la cual queda anexa a la presente evaluación.	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales la cual queda anexa a la presente evaluación.	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	SUBSANÓ - CUMPLE Allega el formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción" suscrito por el Representante Legal. Se requiere que corrija el número de proceso en los tres primeros párrafos de la cláusula tercera "Consecuencias del incumplimiento" y el correcto es 196. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción" suscrito por el Representante Legal	NO SUBSANÓ Allega el formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción" suscrito por el Representante Legal. Se requiere que corrija el número de proceso en los tres primeros párrafos de la cláusula tercera "Consecuencias del incumplimiento" y el correcto es 196. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	APLICA Allega copia de la libreta militar. Se realiza consulta la cual queda anexa a la presente evaluación.	NO APLICA
11	FORMULARIO NO. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE Allegó el formulario No. 7 "Compromiso Confidencialidad" suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 7 "Compromiso Confidencialidad" suscrito por el Representante Legal.
12	FORMULARIO No. 8 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Allegó el formulario No. 8 "Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años" suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.	CUMPLE Allegó el formulario No. 8 "Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años", suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO No. 9 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE Allegó el formulario No. 9 "Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad" suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 9 "Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad" suscrito por el Representante Legal.
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (30 días)	CUMPLE Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 21 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.	NO SUBSANÓ Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 21 de septiembre de 2024 Cámara de Comercio de Bucaramanga.

		Renovación: 3 de abril de 2024. Firmeza: página 64.	Renovación: 22 de abril de 2024. Firmeza: página 2004 Se requiere que el oferente aporte el certificado que no sea superior a 30 días a la fecha del cierre del proceso. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
15	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación	CUMPLE Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación
16	FORMULARIO No. 10 "PACTO DE INTEGRIDAD"	SUBSANÓ - CUMPLE Allegó el formulario No. 10 "Pacto de Integridad" suscrito por el Representante Legal. Se requiere que corrija el número de proceso en el primer párrafo ya que dice "181" y el correcto es 196. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 10 "Pacto de Integridad" suscrito por el Representante Legal.	NO SUBSANÓ Allegó el formulario No. 10 "Pacto de Integridad" suscrito por el Representante Legal. Se requiere que corrija el número de proceso en el primer párrafo ya que dice "181" y el correcto es 196. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
17	FORMULARIO No. 11 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	SUBSANÓ - CUMPLE No allegó el formulario No. 11 "certificado de participación independiente del proponente", se requiere que allegue el formulario suscrito. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 11 "certificado de participación independiente del proponente", suscrito por el Representante Legal.	NO SUBSANÓ Allegó el formulario No. 11 "certificado de participación independiente del proponente" suscrito por el Representante Legal, sin embargo, el archivo no permite ser abierto  Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
18	FORMULARIO NO. 14 "ANTISOBORNO"	SUBSANÓ - CUMPLE No allegó el formulario No. 14 "Antisoborno" se requiere que allegue el formulario suscrito. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 14 "Antisoborno" suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 14 "Antisoborno" suscrito por el Representante Legal.
19	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 29 de octubre de 2024, válido hasta el 27 de enero de 2025.	CUMPLE Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 3 de octubre de 2024, válido hasta el 01 de enero de 2025.

		 <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 1017189572 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 octubre 2024, 2:34 pm</p> <p>VER PDF ACEPTAR</p>	 <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 63536004 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 03 octubre 2024, 11:48 pm</p> <p>VER PDF ACEPTAR</p>
20	LIMITACIÓN A MIPYME RESOLUCIÓN DE APERTURA	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Tamaño empresa pequeña página 3 certificado de matrícula de Persona Natural de fecha 21 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Allega RUT Formulario No. 12 G: suscrito por Representante Legal y Contadora. Se requiere certificado de condición MIPYME suscrito por Contador Público.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó certificado de condición MIPYME suscrito por Contador Público de fecha 12 de noviembre de 2024.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Tamaño empresa pequeña página 14 certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 19 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bucaramanga. Allega RUT Formulario No. 12 G: se requiere que lo allegue suscrito por el Representante Legal. Se requiere certificado de condición MIPYME suscrito por Revisor Fiscal o Contador Público.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
CONCLUSIÓN		El proponente MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY es HABILITADO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta CUMPLE , con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.	El proponente MACRORIGAMI S.A.S. , con identificación NIT. No. 900.991.246 - 0 , Representante Legal MÓNICA MARCELA DÍAZ FORERO NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.

No.	DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA RED CÓMPUTO S.A.S NIT No. 901.158.838 - 2 RL: RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO CC No. 1.102.719.186	ORIGIN IT S.A.S. NIT No. 900.471.414 - 0 RL: JUAN CARLOS GÓMEZ DÁVILA CC No. 71.699.686
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad.</p> <p>Se requiere corrija el número de proceso en el primer párrafo y numeral 15 ya que dice "181" y el correcto es 196.</p>	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad.</p> <p>Se requiere corrija el número de proceso en el numeral 15 ya que dice "181" y el correcto es 196.</p>

		<div>Se requiere que diligencie la información solicitada en paréntesis del numeral 4.</div> <div>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</div>	En respuesta al requerimiento el oferente allegó formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad							
2	<table><tr><th colspan="2">VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</th></tr><tr><td>PROPONENTE NO MIPYME</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta</td></tr><tr><td>PROPONENTE MIPYME</td><td rowspan="2">La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.</td></tr><tr><td>PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES</td></tr></table>	VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		PROPONENTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta	PROPONENTE MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.	PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES	<div>CUMPLE</div> <div>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 360-47-994000034976 de fecha 01 de noviembre de 2024 con Aseguradora Solidaria de Colombia firmada por el tomador. Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 06 de febrero de 2025. Valor: \$27.139.476,72. Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.</div> <div>La póliza incluye:</div> <div><div>1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</div><div>2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</div><div>3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</div><div>4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</div></div>	<div>CUMPLE</div> <div>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 21-44-101454364 de fecha 28 de octubre de 2024 con Seguros del Estado firmada por el tomador. Vigencia: desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 10 de marzo de 2025. Valor: \$32.567.373,00. Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.</div> <div>La póliza incluye los eventos del ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta:</div> <div><div>1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</div><div>2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</div><div>3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</div><div>4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</div></div>
VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA										
PROPONENTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta									
PROPONENTE MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.									
PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES										
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO MATRÍCULA MERCANTIL PERSONA NATURAL	<div>CUMPLE</div> <div>Presenta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 31 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Renovación: 17 de febrero de 2024. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto Social: la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Facultades Representante Legal: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.</div>	<div>CUMPLE</div> <div>Presenta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 11 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Renovación: 12 de marzo de 2024. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto Social: Comercialización, suministro, soporte técnico y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones; redes de fibra óptica, equipos de cómputo, señalización y semaforización, sistemas de oficinas. Facultades Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</div>							
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	<div>CUMPLE</div> <div>Presenta certificado de aportes parafiscales de fecha 1 de noviembre de 2024: "Yo, RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO, identificado con C.C. 1.102.719.186 , en mi condición de Representante Legal de DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S. identificada con Nit 901.158.838-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud</div>	<div>SUBSANÓ - CUMPLE</div> <div>Presenta certificado de aportes parafiscales de fecha 28 de octubre de 2024: "Yo JOSE MAURICIO ORTIZ BOCANEGRA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.129.748, expedida en Espinal-Tolima actuando en mi condición de Revisor Fiscal, de la empresa ORIGIN IT SAS. Sociedad legalmente constituida con NIT:900.471.414-0 certifico: Que bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la</div>							

		<p>y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 .”</p> <p>Planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 15 de octubre de 2024 correspondiente pensión de octubre y salud de noviembre.</p>	<p>fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo directo, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.”</p> <p>Se requiere que allegue planilla de aportes parafiscales de fecha de pago octubre de 2024, la fecha de pago que no supere los 30 días al cierre del proceso.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 1 de octubre de 2024 correspondiente a pensión de septiembre y salud de octubre</p>
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
8	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Allega el formulario No. 3 “Compromiso Anticorrupción” suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Se requiere que corrija el número de proceso en los tres primeros párrafos de la cláusula tercera “Consecuencias del incumplimiento” y el correcto es 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Allega el formulario No. 3 “Compromiso Anticorrupción” suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Se requiere que corrija el número de proceso en los tres primeros párrafos de la cláusula tercera “Consecuencias del incumplimiento”, y el correcto es 196.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 3 “Compromiso Anticorrupción” suscrito por el Representante Legal.</p>
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
11	FORMULARIO NO. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó el formulario No. 7 “Compromiso Confidencialidad” suscrito por el Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó el formulario No. 7 “Compromiso Confidencialidad” suscrito por el Representante Legal.</p>
12	FORMULARIO No. 8 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó el formulario No. 8 “Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años”, suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó el formulario No. 8 “Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años”, suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal.</p>

		Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.	Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO No. 9 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE Allegó el formulario No. 9 "Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad" suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 9 "Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad" suscrito por el Representante Legal.
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (30 días)	CUMPLE Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 1 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Renovación: 15 de marzo de 2024. Firmeza: página 12	SUBSANÓ - CUMPLE Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 30 de septiembre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Renovación: 21 de marzo de 2024. Firmeza: página 41 R/V Se requiere que el oferente aporte el certificado que no sea superior a 30 días a la fecha del cierre del proceso. En respuesta al requerimiento el oferente allegó Registro Único de Proponentes de fecha 06 de noviembre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá
15	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación	CUMPLE Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación
16	FORMULARIO No. 10 "PACTO DE INTEGRIDAD"	NO SUBSANÓ Allegó el formulario No. 10 "Pacto de Integridad" suscrito por el Representante Legal. <i>Se requiere que corrija el número de proceso en el primer párrafo ya que dice "181" y el correcto es 196.</i> <i>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</i>	CUMPLE Allegó el formulario No. 10 "Pacto de Integridad" suscrito por el Representante Legal.
17	FORMULARIO No. 11 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE Allegó el formulario No. 11 "certificado de participación independiente del proponente" suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 11 "certificado de participación independiente del proponente" suscrito por el Representante Legal.
18	FORMULARIO NO. 14 "ANTISOBORNO"	CUMPLE Allegó el formulario No. 14 "Antisoborno" suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 14 "Antisoborno" suscrito por el Representante Legal.
19	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 2 de octubre de 2024, válido hasta el 31 de diciembre de 2024.	CUMPLE Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 28 de octubre de 2024, válido hasta el 26 de enero de 2025.

		<div><p>Registro REDAM Válido</p><p>El ciudadano identificado con CC 1102719186 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 octubre 2024, 1:20 pm</p><div><div>VER PDF</div><div>ACEPTAR</div></div></div>	<div><p>Registro REDAM Válido</p><p>El ciudadano identificado con CC 71699686 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 28 octubre 2024, 12:12 pm</p><div><div>VER PDF</div><div>ACEPTAR</div></div></div>
20	LIMITACIÓN A MIPYME RESOLUCIÓN DE APERTURA	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Tamaño microempresa página 4 certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 31 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Allega RUT Formulario No. 12 G: suscrito por el Representante Legal y Contador Público. Se requiere certificado de condición MIPYME suscrito por Contador Público.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Tamaño empresa mediana página 8 certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 11 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Allega RUT Certificado de fecha 19 de septiembre de 2024 suscrita por el Revisor Fiscal Formulario No. 12 G: se requiere que lo allegue suscrito por el Representante Legal.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó Formulario No. 12 G suscrito por el Representante Legal</p>
CONCLUSIÓN		<p>El proponente DISTRIBUIDORA RED CÓMPUTO S.A.S con identificación NIT. No. 901.158.838 - 2, Representante Legal RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.</p>	<p>El proponente ORIGIN IT S.A.S., con identificación NIT. No. 900.471.414 - 0, Representante Legal JUAN CARLOS GÓMEZ DÁVILA HABILITADO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta CUMPLE, con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.</p>

No.	DOCUMENTO	GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S. NIT No. 901.238.371 - 9 RL: CARLOS ANDRÉS FONTALVO SALAS CC No. 1.067.722.154	TECSER & CLOUD S.A.S. NIT No. 901.376.780 - 9 RL: PAOLA ANDREA AYALA REYES CC No. 53.125.216
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad.</p> <p>Se requiere corrija el número de proceso en el primer párrafo y numeral 15 ya que dice "181" y el correcto es 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad.</p> <p>Se requiere corrija el número de proceso en el primer párrafo y numeral 15 ya que dice "181" y el correcto es 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
2	VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 21-44-101454698 de</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 14-44-101222458 de</p>

	PROPOSICIONANTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta	fecha 31 de octubre de 2024 con Seguros del Estado firmada por el tomador. Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025. Valor: \$40.709.215.05. Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.	fecha 31 de octubre de 2024 con Seguros del Estado firmada por el tomador. Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. Valor: \$31.992.489.79. Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.
	PROPOSICIONANTE MIPYME PROPOSICIONANTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.	La póliza incluye: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	La póliza incluye: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO MATRÍCULA MERCANTIL PERSONA NATURAL		CUMPLE Presenta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 15 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Renovación: 23 de marzo de 2024. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto Social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil relacionada con venta, mantenimiento e instalación de equipos audiovisuales, equipos electrónicos y de sistemas. Adicional a esto también realizara importación de artículos de tipo tecnológico, y suministro de bienes y servicios. Facultades Representante Legal: El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.	CUMPLE Presenta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 7 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Renovación: 6 de febrero de 2024. Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Objeto Social: El Comercio al por mayor o menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Facultades Representante Legal: En todo caso, el gerente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o negocio comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines sin límite de cuantía.
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		NO SUBSANÓ Presenta certificado de aportes parafiscales de fecha 1 de noviembre de 2024: "El Suscrito contador público identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No. C.C 1063488364 y T.P No 185067-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la sociedad Grupo CAF Tecnología S.A.S, identificada con NIT. 901.238.371-9, en mi condición de Contador público de Grupo CAF Tecnología S.A.S identificada con NIT 901.238.371-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio	NO SUBSANÓ Presenta certificado de aportes parafiscales de fecha 1 de noviembre de 2024: " Yo, PAOLA ANDREA AYALA REYES, identificada con cédula de ciudadanía 53.125.216 En mi condición de Representante legal, de TECSER & CLOUD S.A.S ,identificada con Nit 901.376.780 -9, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003." Se requiere que allegue planilla de aportes parafiscales de fecha de

		<p><i>Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."</i></p> <p>Se requiere que allegue planilla de aportes parafiscales de fecha de pago octubre de 2024, la fecha de pago que no supere los 30 días al cierre del proceso.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>pago octubre de 2024, la fecha de pago que no supere los 30 días al cierre del proceso.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
8	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción" suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Se requiere que allegue el formulario con el número de proceso en los tres primeros párrafos de la cláusula tercera "Consecuencias del incumplimiento" el cual es 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción" suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Se requiere que allegue el formulario y con el número de proceso en los tres primeros párrafos de la cláusula tercera "Consecuencias del incumplimiento" el cual es 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
11	FORMULARIO NO. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 7 "Compromiso Confidencialidad" suscrito por el Representante Legal, se requiere que allegue el formulario.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 7 "Compromiso Confidencialidad" suscrito por el Representante Legal, se requiere que allegue el formulario.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
12	FORMULARIO No. 8 ACREDITACION	<p>CUMPLE</p>	<p>NO SUBSANÓ</p>

	DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	<p>Allegó el formulario No. 8 "Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años", suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal.</p> <p>Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.</p>	<p>No allegó el formulario No. 8 "Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años", suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal, se requiere que sea allegado</p> <p>Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
13	FORMULARIO No. 9 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	<p>CUMPLE</p> <p>Allegó el formulario No. 9 "Manifestación de no encontrarse incursó en causal de inhabilidad o incompatibilidad" suscrito por el Representante Legal.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 9 "Manifestación de no encontrarse incursó en causal de inhabilidad o incompatibilidad" suscrito por el Representante Legal, se requiere que sea allegado.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (30 días)	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 18 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Renovación: 30 de abril de 2024. Firma: página 65 R/V</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 14 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Fecha de inscripción: 13 de agosto de 2024. Firma: página 8 R/V</p>
15	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación</p>
16	FORMULARIO No. 10 "PACTO DE INTEGRIDAD"	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 10 "Pacto de Integridad" suscrito por el Representante Legal, se requiere que allegue formulario con el número de proceso en el primer párrafo 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 10 "Pacto de Integridad" suscrito por el Representante Legal, se requiere que sea allegado, con el número de proceso en el primer párrafo 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
17	FORMULARIO No. 11 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 11 "certificado de participación independiente del proponente" suscrito por el Representante Legal, se requiere que lo allegue.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 11 "certificado de participación independiente del proponente" suscrito por el Representante Legal, se requiere que lo allegue.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
18	FORMULARIO NO. 14 "ANTISOBORNO"	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 14 "Antisoborno" suscrito por el Representante Legal, se requiere que lo allegue.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>No allegó el formulario No. 14 "Antisoborno" suscrito por el Representante Legal, se requiere que lo allegue.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
19	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	<p>CUMPLE</p> <p>Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 17 de octubre de 2024, válido hasta el 15 de enero de 2025.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 14 de octubre de 2024, válido hasta el 12 de enero de 2025.</p>

		 <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 1067722154 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 17 octubre 2024, 12:55 pm</p> <p>VER PDF ACEPTAR</p>	 <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 53125216 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 14 octubre 2024, 3:54 pm</p> <p>VER PDF ACEPTAR</p>
20	LIMITACIÓN A MIPYME RESOLUCIÓN DE APERTURA	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Tamaño microempresa página 5 certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 15 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Allega RUT Formulario No. 12 G: se requiere que lo allegue suscrito por el Representante Legal Se requiere certificado de condición MIPYME suscrito por Revisor Fiscal o Contador Público. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Tamaño microempresa página 7 certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 7 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bogotá. Allega RUT Formulario No. 12 G: se requiere que lo allegue suscrito por el Representante Legal Se requiere certificado de condición MIPYME suscrito por Revisor Fiscal o Contador Público. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
CONCLUSIÓN		El proponente GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S. con identificación NIT. No. 901.238.371 - 9 , Representante Legal CARLOS ANDRÉS FONTALVO SALAS NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.	El proponente TECSER & CLOUD S.A.S. , con identificación NIT. No. 901.376.780 - 9 , Representante Legal PAOLA ANDREA AYALA REYES NO CUMPLE , con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.

No.	DOCUMENTO	FABIO NELSON FARFAN CORZO CC No. 7.128.387 Propietario Establecimiento de Comercio COMERCIALIZADORA Y DISTRIBIDORA BOYACÁ REAL	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S. NIT No. 900.965.377 - 7 RL: ANDREA ZULUAGA AGUIRRE CC No. 1.036.602.877
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad.</p> <p>Se requiere corrija el número de proceso en el primer párrafo y numeral 15 ya que dice "181" y el correcto es 196.</p> <p>En respuesta al requerimiento allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad.</p> <p>Se requiere corrija el número de proceso en el primer párrafo y numeral 15 ya que dice "181" y el correcto es 196.</p> <p>Se requiere que diligencie la información solicitada del numeral 4.</p> <p>Se requiere que diligencia la información solicitada de la cuenta bancaria numeral 19.</p>

			Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.								
2	<table><tr><th colspan="2">VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</th></tr><tr><td>PROPONENTE NO MIPYME</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta</td></tr><tr><td>PROPONENTE MIPYME</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.</td></tr><tr><td>PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES</td><td></td></tr></table>	VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		PROPONENTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta	PROPONENTE MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.	PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES		<p>CUMPLE</p> <p>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101166224 de fecha 31 de octubre de 2024 con Seguros del Estado firmada por el tomador.</p> <p>Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 10 de febrero de 2025.</p> <p>Valor: \$27.139.476,72.</p> <p>Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.</p> <p>La póliza incluye los eventos del ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. M-100245663 de fecha 31 de octubre de 2024 con Seguros Mundial firmada por el tomador.</p> <p>Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 01 de marzo de 2025.</p> <p>Valor: \$27.139.476,72.</p> <p>Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.</p> <p>La póliza incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA											
PROPONENTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta										
PROPONENTE MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.										
PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES											
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO MATRÍCULA MERCANTIL PERSONA NATURAL	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de matrícula de Persona Natural de fecha 1 de noviembre de 2024 Cámara de Comercio de Tunja.</p> <p>Renovación: 27 de marzo de 2024.</p> <p>Objeto Social: Actividad principal Código CIIU: G4651 Actividad secundaria Código CIIU: G4644 Otras actividades Código CIIU: G4631 G4742 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación de productos metálicos para uso estructural, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 8 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.</p> <p>Renovación: 27 de marzo de 2024.</p> <p>Vigencia: Que la sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.</p> <p>Objeto Social: Proveedor de servicios tecnológicos soporte TI e infraestructura; elementos tecnológicos, dispositivos de almacenamiento, sistemas de manejo de almacenamiento de datos computador, software funcional específico, servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, mantenimiento y soporte de software.</p> <p>Facultades Representante Legal: podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por este.</p>								

4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de aportes parafiscales de fecha 1 de noviembre de 2024: <i>"FABIO NELSON FARFAN CORZO identificado (a) con c.c 7128387 de VILLA DE LEYVA, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera "</i>.</p> <p>Planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 4 de octubre de 2024 correspondiente pensión y salud de octubre de 2024.</p> <p>Se requiere que allegue el certificado con fecha.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Presenta certificado de aportes parafiscales de fecha 1 de noviembre de 2024: <i>"El Suscrito ALVARO BENITEZ TOBON con cédula de ciudadanía No 7.509.665 y tarjeta profesional No. 5615-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ESTRATEGIA PUNTO APARTE S.A.S identificada con NIT: 900.965.377-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía certifico bajo la gravedad del juramento el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ANDREA ZULUAGA AGUIRRE, identificado con cédula No. 1.036.602.877 en mi condición de representante legal de ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS, con Nit 900.965.377-7, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y caja de compensación familiar señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos."</i></p> <p>Allegó planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 16 de septiembre de 2024, lo que supera 30 días a la fecha del cierre.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.</p>
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.</p>
8	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Allega el formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción" suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Se requiere que corrija el número de proceso en los tres primeros párrafos de la cláusula tercera "Consecuencias del</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Allegó el formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción" suscrito por el Representante Legal.</p> <p>Se requiere que allegue el formulario con el número de proceso correcto 196 en los tres primeros párrafos de la cláusula tercera</p>

		incumplimiento” y el correcto es 196. En respuesta al requerimiento allegó el formulario No. 3 “Compromiso Anticorrupción” suscrito por el Representante Legal.	“Consecuencias del incumplimiento” y el correcto es 196. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	APLICA Allega copia de la libreta militar. Se realiza consulta la cual queda anexa a la presente evaluación.	NO APLICA
11	FORMULARIO NO. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE Allegó el formulario No. 7 “Compromiso Confidencialidad” suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 7 “Compromiso Confidencialidad” suscrito por el Representante Legal.
12	FORMULARIO No. 8 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Allegó el formulario No. 8 “Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años” suscrito por el Representante Legal. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.	CUMPLE Allegó el formulario No. 8 “Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años”, suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO No. 9 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE Allegó el formulario No. 9 “Manifestación de no encontrarse incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad” suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 9 “Manifestación de no encontrarse incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad” suscrito por el Representante Legal.
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (30 días)	CUMPLE Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 15 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Tunja. Renovación: 14 de abril de 2024. Firma: página 1.	CUMPLE Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 16 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Renovación: 25 de abril de 2024. Firma: página 264
15	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación	CUMPLE Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación
16	FORMULARIO No. 10 “PACTO DE INTEGRIDAD”	SUBSANÓ - CUMPLE Allegó el formulario No. 10 “Pacto de Integridad” suscrito por el Representante Legal. Se requiere que corrija el número de proceso en el primer párrafo ya que dice “181” y el correcto es 196. En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 10 “Pacto de Integridad” suscrito por el Representante Legal.	NO SUBSANÓ Allegó el formulario No. 10 “Pacto de Integridad” suscrito por el Representante Legal. Se requiere que corrija el número de proceso en el primer párrafo ya que dice “181” y el correcto es 196. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
17	FORMULARIO No. 11 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE Allegó el formulario No. 11 “certificado de participación independiente del proponente”, suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 11 “certificado de participación independiente del proponente” suscrito por el Representante Legal.
18	FORMULARIO NO. 14 “ANTISOBORNO”	CUMPLE Allegó el formulario No. 14 “Antisoborno” suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE Allegó el formulario No. 14 “Antisoborno” suscrito por el Representante Legal.

19	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	<p>CUMPLE</p> <p>Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 31 de octubre de 2024, válido hasta el 29 de enero de 2025.</p> <div></div> <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 7128387 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 31 octubre 2024, 3:23 pm</p> <div><div>VER PDF</div><div>ACEPTAR</div></div>	<p>CUMPLE</p> <p>Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 16 de agosto de 2024, válido hasta el 14 de noviembre de 2024.</p> <div></div> <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 1036602877 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 agosto 2024, 4:33 pm</p> <div><div>VER PDF</div><div>ACEPTAR</div></div>
20	LIMITACIÓN A MIPYME RESOLUCIÓN DE APERTURA	<p>SUBSANÓ - CUMPLE</p> <p>Tamaño empresa pequeña página 3 certificado de matrícula de Persona Natural de fecha 1 de noviembre de 2024 Cámara de Comercio de Tunja. Allega RUT Formulario No. 12 G: suscrito por Representante Legal y Contadora. Se requiere certificado de condición MIPYME suscrito por Contador Público o Revisor Fiscal.</p> <p>En respuesta al requerimiento el oferente allegó certificado suscrito por el Contador de acreditación de MiPyme.</p>	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Tamaño mediana empresa página 9 certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 8 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Allega RUT Formulario No. 12 G: se requiere que lo allegue suscrito por el Representante Legal Se requiere certificado de condición MIPYME suscrito por Revisor Fiscal o Contador Público.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
CONCLUSIÓN		El proponente FABIO NELSON FARFAN CORZO es HABILITADO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta CUMPLE , con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.	El proponente ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S. , con identificación NIT. No. 900.965.377 - 7 , Representante Legal ANDREA ZULUAGA AGUIRRE NO CUMPLE , con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.

No.	DOCUMENTO	MULTITINTAS.INK S.A.S. NIT No. 901.378.857 - 6 RL: LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO CC No. 17.594.443
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO SUBSANÓ Allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por quien tiene la facultad.

		<p>Se requiere corrija el número de proceso en el primer párrafo y numeral 15 ya que dice "181" y el correcto es 196.</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>								
2	<table><tr><th colspan="2">VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</th></tr><tr><td>PROPONENTE NO MIPYME</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta</td></tr><tr><td>PROPONENTE MIPYME</td><td>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.</td></tr><tr><td>PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES</td><td></td></tr></table>	VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		PROPONENTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta	PROPONENTE MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.	PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES		<p>CUMPLE</p> <p>Presenta póliza de seriedad de la oferta No. B-100054301 de fecha 1 de noviembre de 2024 con Seguros Mundial firmada por el tomador.</p> <p>Vigencia: desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 04 de febrero de 2025.</p> <p>Valor: \$27.139.476,72.</p> <p>Asegurado/beneficiario: La Nación – MDN-CGFM-Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.</p> <p>La póliza incluye el clausulado:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA										
PROPONENTE NO MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DOCE POR CIENTO (12%) del valor de la oferta									
PROPONENTE MIPYME	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta.									
PROPONENTE EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES										
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO MATRÍCULA MERCANTIL PERSONA NATURAL	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 2 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bucaramanga.</p> <p>Renovación: 15 de febrero de 2024.</p> <p>Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA.</p> <p>Objeto Social: la sociedad tendrá como objeto social principal: comercializadora de productos de tecnología e informática en general, accesorios, comunicaciones, tintas, tóner, cartuchos, redes. comercio al por mayor y al por menor de línea blanca, electrodomésticos en general; papelería y útiles de oficina en general; muebles y enseres, escritorios, sillas y todo tipo de mobiliario. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.</p> <p>Facultades Representante Legal: quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.</p>								
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta certificado de aportes parafiscales de fecha 29 de octubre de 2024: "Yo, <i>Nora Helena Hernández Rincón</i>, identificada con la C.C. No. 63.337.110 y con la Tarjeta Profesional No. 59760-T, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de MULTITINTAS.INK S.A.S, identificada con NIT No. 901.378.857-6, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007."</p> <p>Allegó planilla de aportes parafiscales de fecha de pago 15 de octubre de 2024, correspondiente a salud de octubre y pensión de septiembre de 2024.</p>								
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	<p>CUMPLE</p> <p>Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y</p>								

		a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION	NO SUBSANÓ Allegó el formulario No. 3 "Compromiso Anticorrupción" suscrito por el Representante Legal, incompleto a partir de la cláusula tercera Se requiere que allegue el formulario completo ya que faltan párrafos de la cláusula tercera "Consecuencias del incumplimiento", igualmente tener en cuenta en estos tres primeros párrafos que el número de proceso correcto es 196. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allegó copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO NO. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE Allegó el formulario No. 7 "Compromiso Confidencialidad" suscrito por el Representante Legal.
12	FORMULARIO No. 8 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Allegó el formulario No. 8 "Acreditación de contratos del Cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años", suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal. Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO No. 9 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE Allegó el formulario No. 9 "Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad" suscrito por el Representante Legal.
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (30 días)	CUMPLE Presenta Registro Único de Proponentes de fecha 02 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bucaramanga. Renovación: 19 de marzo de 2024. Firmeza: página 340
15	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes del Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación
16	FORMULARIO No. 10 "PACTO DE INTEGRIDAD"	NO SUBSANÓ Allegó formulario, el cual no es el formulario No. 10 "Pacto de Integridad" del pliego de condiciones, con un número de proceso, objeto de otra entidad y fecha de agosto de 2024. Se requiere que sea allegado, con el número de proceso 196-MDN-COGFM-ESDEG-2024, con el objeto correcto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" y con fecha acorde al cierre del proceso. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
17	FORMULARIO No. 11 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	NO SUBSANÓ No allegó el formulario No. 11 "certificado de participación independiente del proponente" suscrito por el Representante Legal. Se requiere que allegue el formulario No. 11.

18	FORMULARIO NO. 14 "ANTISOBORNO"	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Allegó el formulario No. 14 "Antisoborno" suscrito por el Representante Legal, sin diligenciar información:</p> <p>Yo, Luis Francisco Niño Salcedo, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 17.594.443, expedida en Arauca, en mi calidad de OFERENTE Y/O PROVEEDOR, contrato _____ Representante legal MULTITINTAS.INK SAS NIT: 901.378.857-6, Contrato MDN-_____. De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:</p> <p>Se requiere que allegue el formulario de acuerdo con el formato No. 14 "Compromiso Antisoborno" del pliego de condiciones definitivo donde está diligenciado los espacios que el oferente dejó en blanco.</p> <p>Yo, XXXXXXXX mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No XXXXXX, expedida en XXXXXX en mi calidad de OFERENTE Y/O PROVEEDOR, contrato CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO Representante Legal de la Empresa XXXXXXXX NIT No. XXXXXXXX, CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL. De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:</p> <p>Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.</p>
19	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	<p>CUMPLE</p> <p>Allega certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de fecha 26 de octubre de 2024, válido hasta el 24 de enero de 2025.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Registro REDAM Válido</p> <p>El ciudadano identificado con CC 17594443 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 26 octubre 2024, 9:46 am</p> <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 10px;"> VER PDF ACEPTAR </div> </div>
20	LIMITACIÓN A MIPYME RESOLUCIÓN DE APERTURA	<p>NO SUBSANÓ</p> <p>Tamaño mediana empresa página 5 certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 2 de octubre de 2024 Cámara de Comercio de Bucaramanga.</p>

		Allega RUT Formulario No. 12 G: se requiere que lo allegue suscrito por el Representante Legal Se requiere certificado de condición MIPYME suscrito por Revisor Fiscal o Contador Público. Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente no subsanó.
CONCLUSIÓN		El proponente MULTITINTAS.INK S.A.S. , con identificación NIT. No. 901.378.857 - 6 , Representante Legal LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO REQUERIDO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta NO CUMPLE , con los requerimientos jurídicos del pliego de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada.

OFERENTES HABILITADOS JURÍDICAMENTE

NO.	OFERENTE
1	MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY
2	ORIGIN IT S.A.S.
3	FABIO NELSON FARFAN CORZO

OFERENTES NO CUMPLEN JURÍDICAMENTE

NO.	OFERENTE
1	MACRORIGAMI S.A.S.
2	DISTRIBUIDORA RED CÓMPUTO S.A.S
3	GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S
4	TECSER & CLOUD S.A.S.
5	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE S.A.S
6	MULTITINTAS.INK S.A.S

Atentamente,

PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA

Evaluador Jurídico Proceso Selección Abreviada No. 196-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Elaboró: PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA

Revisó: PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA

Archivado en: 15103.12.4 Contratos de Bienes y Servicios 2024